AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA
LP-004-2023

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**
 Alcaldía Municipal de Funza, Secretaria Jurídica, Carrera 14 No. 13-05 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**
 El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la Secretaria Jurídica, ubicada en la Carrera 14 No. 13-05 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m, E-mail: contratacionfunza@gmail.com., en el mismo horario.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:** GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO- PEDAGÓGICAS A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

 LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
 (Se detallan en el anexo técnico No. 1 de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP).

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**
 Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será licitación pública, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 15 de diciembre de 2023, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del Acta de Inicio**.**

6. **FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:**
 Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la (dirección), Alcaldía Municipal de Funza, Oficina Asesora Jurídica

 FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente UNA OFERTA y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.

Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección,

para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II.

Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II.

Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS – REQUISITOS HABILITANTES Y SOBRE ECONÓMICO - SOBRE VIRTUAL N°1

Los proponentes deberán elaborar su oferta [requisitos habilitantes] por la plataforma SECOP II y atendiendo las disposiciones señaladas en el presente documento. Se debe tener en cuenta los anexos y adendas, así como los requerimientos consignados en este pliego.

De igual manera, las ofertas deberán presentarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta.

Para efectos de la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá diligenciar junto con la oferta que contiene el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la Propuesta inicial de Precio de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015 "Propuesta inicial de Precio" a través del correcto diligenciamiento UNICAMENTE EN EL SECOP II PROPUESTA ECONOMICA. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta dando cabal cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y ofertar el valor correspondiente.

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($2.747.183,940.00) M/CTE., Incluido IVA - EQUIVALENTE APROXIMADAMENTE 2,368 SMMLV

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:
DIS-2023000847 DEL 2 DE MARZO DE 2023 por la suma de $ 1.108.000.000.00

DIS-2023000934 DEL 21 DE MARZO DE 2023 por la suma de $ 1.320.354.815.00

DIS-2023000983 DEL 31 DE MARZO DE 2023 por la suma de $ 318.864.225.00

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1882 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONA A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

RURBO PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.3.2.02.01.003.22.2201.166.38941.11001	11001	38941 placas, películas, papeles, cartulinas y tejidos fotográficos, impresionados, pero sin revelar	$ 22.000.000
2.3.2.02.01.003.22.2201.177.3221001.11001	11001	3221001Libros escolares impresos	$ 16.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.158.63391.11001	11001	63391 servicios de catering para eventos	$ 11.750.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.160.63391.11001	11001	63391 servicios de catering para eventos	$ 168.333.333
2.3.2.02.02.006.22.2201.161.63391.11001	11001	63391 servicios de catering para eventos	$ 18.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.163.63391.11001	11001	63391 servicios de catering para eventos	$ 62.871.000

2.3.2.02.02.006.22.2201.165.63391.11001	11001	63391 servicios de catering para eventos	$ 20.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.166.63111.11001	11001	63111 servicios de alojamiento en hoteles	$ 36.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.166.63391.11001	11001	63391 servicios de catering para eventos	$ 88.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.166.67913.11001	11001	67913 servicios de operación de transporte terrestre (pasajeros y mercancía)	$ 25.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.172.63111.11001	11001	63111 servicios de alojamiento en hoteles	$ 50.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.172.63391.11001	11001	63391 servicios de catering para eventos	$ 100.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.172.64134.11001	11001	64134 servicios de transporte aéreo turístico	$ 136.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.177.63391.11001	11001	63391 servicios de catering para eventos	$ 16.500.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.180.63391.11001	11001	63391 servicios de catering para eventos	$ 20.000.000
2.3.2.02.02.006.22.2201.180.67913.11001	11001	67913 servicios de operación de transporte terrestre (pasajeros y mercancía)	$ 20.000.000
2.3.2.02.02.007.22.2201.172.71341.11001	11001	7134 servicios de seguros de salud y de accidentes	$ 50.000.000
2.3.2.02.02.008.22.2201.158.83611.11001	11001	83611 servicios integrales de publicidad	$ 11.250.000
2.3.2.02.02.008.22.2201.160.83611.11001	11001	83611 servicios integrales de publicidad	$ 93.133.333
2.3.2.02.02.008.22.2201.161.83611.11001	11001	83611 servicios integrales de publicidad	$ 13.300.000
2.3.2.02.02.008.22.2201.163.83611.11001	11001	83611 servicios integrales de publicidad	$ 58.300.000
2.3.2.02.02.008.22.2201.166.83611.11001	11001	83611 servicios integrales de publicidad	$ 22.000.000

2.3.2.02.02.008.22.2201.174.83611.11001	11001	83611 servicios integrales de publicidad	$ 21.300.000
2.3.2.02.02.008.22.2201.174.83619.11001	11001	83619 otros servicios de publicidad	$ 25.000.000
2.3.2.02.02.008.22.2201.177.83619.11001	11001	83619 otros servicios de publicidad	$ 16.000.000
2.3.2.02.02.008.22.2201.177.83990.11001	11001	83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	$ 137.500.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.158.92920.11001	11001	92920 servicios de apoyo educativo	$ 11.250.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.158.96290.11001	11001	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 11.250.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.160.96290.11001	11001	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 253.833.333
2.3.2.02.02.009.22.2201.161.96290.11001	11001	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 18.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.161.96910.11001	11001	96910 servicios de parques de diversiones y atracciones similares	$ 17.500.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.162.96910.11001	11001	96910 servicios de parques de diversiones y atracciones similares	$ 120.500.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.163.92920.11001	11001	92920 servicios de apoyo educativo	$ 50.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.163.96290.11001	11001	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 63.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.165.92920.11001	11001	92920 servicios de apoyo educativo	$ 20.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.165.96290.11001	11001	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 20.500.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.166.92913.11001	11001	92913 servicios de educación para la formación y el trabajo	$ 35.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.166.92920.11001	11001	92920 servicios de apoyo educativo	$ 158.000.000

2.3.2.02.02.009.22.2201.166.96290.11001	11001	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 125.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.166.96520.11001	11001	96520 servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas	$ 111.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.172.92913.11001	11001	92913 servicios de educación para la formación y el trabajo	$ 50.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.172.96290.11001	11001	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 100.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.177.92920.11001	11001	92920 servicios de apoyo educativo	$ 3.583.816
2.3.2.02.02.009.22.2201.177.96290.11001	11001	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 16.000.000
2.3.2.02.02.009.22.2201.180.96290.11001	11001	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 20.500.000
2.3.2.02.02.007.04.0401.285.73290.11001	11001	73290 servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n c p	$ 500.000
2.3.2.02.02.007.04.0401.285.73290.51001	51001	73290 servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n c p	$ 318.364.225

8. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCPECIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MEXICO		NO	NO	NO	NO
	PERU		SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO

ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA		SI	NO	NO	NO
	HONDURAS		NO	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	NO	SI

El presente proceso de contratación esta cobijado por los acuerdos comerciales que Colombia ha suscrito con: Comunidad Andina de Naciones, en consecuencia las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren este proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la ley 2069 de 2020, así mismo como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
5. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos referidos en "Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas".

10. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales y personas jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, y demás formas asociativas legalmente constituidas en el país, y que su objeto social tenga relación directa con el objeto de la Licitacióny no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el CAPITULO III, IV y en el ANEXO NO. 1 del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
2. **CAPACIDAD FINANCIERA**
 Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
 La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.
4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
 Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
5. **FACTORES DE PONDERACIÓN**

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación

12. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma SECOP II

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Secretaria Jurídica Carrera 14 No. 13-05 – Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co del Municipio de Funza en el horario de 8:00am a 5:00pm y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)

(ORIGINAL FIRMADO)

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
Alcalde Municipal de Funza

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Pablo Prieto Nieto	Secretario Jurídico		18-05-2023
Revisó	Hernán David Rodríguez Riaño	Contratista S. J		18-05-2023

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del alcalde.